



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1112/2018

BITÁCORA: 12/G3-0031/10/18

Chilpancingo, Guerrero, 09 de Octubre de 2018

EJIDO CARRIZAL DE BRAVO, MPIO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1057/2018 de fecha 25 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL CARRIZAL, Leonardo Bravo, P-12-040-CAR-002/18, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 67.500 Metros cúbicos rollo	4	1	4	20072539	20072542
EJIDO EL CARRIZAL, Leonardo Bravo, P-12-040-CAR-002/18, celulósicos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 9.000 Metros cúbicos rollo	1	5	5	20072543	20072543
EJIDO EL CARRIZAL, Leonardo Bravo, P-12-040-CAR-002/18, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Encino), 292.500 Metros cúbicos rollo	16	6	21	20072544	20072559
EJIDO EL CARRIZAL, Leonardo Bravo, P-12-040-CAR-002/18, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Encino), 39.000 Metros cúbicos rollo	3	22	24	20072560	20072562
EJIDO EL CARRIZAL, Leonardo Bravo, P-12-040-CAR-002/18, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 591.000 Metros cúbicos rollo	33	25	57	20072563	20072595
EJIDO EL CARRIZAL, Leonardo Bravo, P-12-040-CAR-002/18, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 78.800 Metros cúbicos rollo	7	58	64	20072596	20072602
EJIDO EL CARRIZAL, Leonardo Bravo, P-12-040-CAR-002/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 99.750 Metros cúbicos rollo	6	65	70	20072603	20072608
EJIDO EL CARRIZAL, Leonardo Bravo, P-12-040-CAR-002/18, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 13.300 Metros cúbicos rollo	1	71	71	20072609	20072609
EJIDO EL CARRIZAL, Leonardo Bravo, P-12-040-CAR-002/18, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 552.750 Metros cúbicos rollo	31	72	102	20072610	20072640
EJIDO EL CARRIZAL, Leonardo Bravo, P-12-040-CAR-002/18, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 73.700 Metros cúbicos rollo	6	103	108	20072641	20072646

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1112/2018

BITÁCORA: 12/G3-0031/10/18

Chilpancingo, Guerrero, 09 de Octubre de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**

**EL DELEGADO FEDERAL**

  
**M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO**



C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Director General de Gestión Forestal y de Suelos.  
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-  
miguel.luna@semarnat.gob.mx  
Lic. Gerardo Yépez Tapia, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gerardo.yopez@profepa.gob.mx  
Ing. Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.  
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx  
Expediente.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

